

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica y su Anexo, registrado bajo el N° 17.229, referente a regularizar las rendiciones de cuentas de recursos oportunamente transferidos por el Ministerio, celebrado el 09 de junio de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 4459/19.

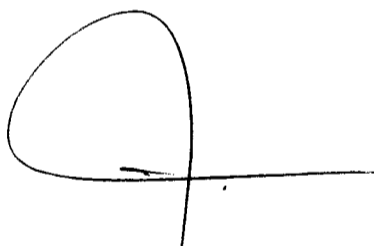
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

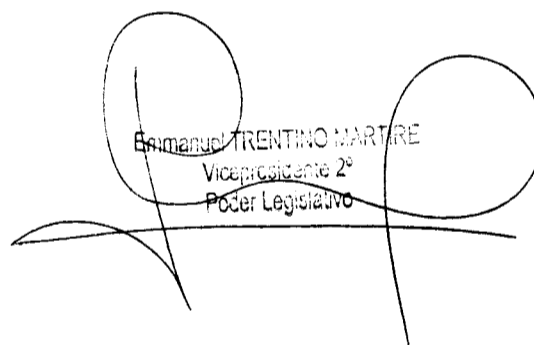
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N°

142

/22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emanuel TRENINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo